**XVI DECIMA SEXTA ACTA DE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA DECIMA SEXTA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2015 – 2018, CELEBRADA EL DÍA 02 DOS DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la ciudad de Etzatlán, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 02 dos de Junio del 2017 dos mil diecisiete, cita en el salón de Sesiones del Ayuntamiento del Palacio Municipal, se encuentran reunidos los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento, para la celebración de la Quinceava Sesión Ordinaria, el Secretario General da cuenta que existe quórum, por lo que se procede a dar lectura al siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - **O R D E N D E L D Í A:** - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.- - - - - - - - - - - - -
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.- - - - -
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la Quinceava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 14 catorce de Marzo de 2017 dos mil diecisiete, Onceava Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 veintidós de Marzo de 2017, Doceava Sesión Extraordinaria celebrada el 03 tres de Abril de 2017 y la Treceava Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 veintisiete de Abril de 2017. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis Discusión y en su caso aprobación para otorgar la posesión definitiva de un terreno ubicado en la calle González Ortega, al C. Jesús Ernesto Romero Uribe, con la contraprestación respectiva.- - -
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Reforma Electoral, que remite el Congreso del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Construcción, Protección al Patrimonio y Mejoramiento de la Imagen para el Municipio de Etzatlán, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la aceptación de la donación de un terreno en la comunidad de la Quebrada y autorizar al Presidente, Sindico y Secretario General para la firma del convenio, con el Comisariado Ejidal del Lugar. - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Entrega para su Análisis el Código de Ética del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Entrega para su Análisis el Código de Conducta del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación para Fijar los horarios del uso de la Plaza de Toros Granada.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la aportación económica por parte del municipio y la aceptación del recurso por parte de la Secretaria de Cultura destinados a los “Talleres de Iniciación Cultural 2017”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
12. Asuntos Varios.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
13. Clausura.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - - - - PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - -**

1.- Lista de presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. **PRESIDENTE MUNICIPAL:** L.A.F. Eduardo Ron Ramos. PRESENTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. **SÍNDICO**: L.C.P. Martín Daniel Fregoso Barboza PRESENTE. -
3. **REGIDORA:** Mtra. Magdalena Gómez Alvarado, JUSTIFICADA.-
4. **REGIDOR:** C. José Covarrubias Valencia, PRESENTE. - - - - - - -
5. **REGIDORA:** Mtra. Abigail Barajas de la Torre, PRESENTE. - - - -
6. **REGIDOR:** Arq. Obed Melchor Navarro, PRESENTE.- - - - - - - - -
7. **REGIDORA:** C. Luz Elena Gómez Rico, PRESENTE. - - - - - - - -
8. **REGIDOR:** Lic. Edgar Antonio Robledo Ortiz, PRESENTE.- - - - -
9. **REGIDOR:** Lic. Gerardo Gutiérrez García, PRESENTE. - - - - - - -
10. **REGIDOR:** Ing. Luis Manuel Vélez Fregoso, PRESENTE. - - - - -
11. **REGIDORA:** Mtra. Dolores Edith Sierra Romero, PRESENTE. - -

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** lo somete a consideración y queda **aprobado Justificar la falta de la Regidora Mtra. Abigail Barajas de la Torre, por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por Mayoría. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

El suscrito Secretario General da cuenta que se encuentran 10 diez de los 11 Ediles convocados, por consiguiente se declara que sí existe Quórum Legal quedando legalmente instalada para la celebración de la presente Sesión de conformidad con lo previsto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, por lo tanto serán válidos los Acuerdos que en la presente Sesión se aprueben en términos de la Ley y el Reglamento en mención.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - - - - - PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - - - - -**

**2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.- -**

El Presidente L.A.F. Eduardo Ron Ramos pide al Secretario General Abogado Alan Marcos Mata Covarrubias, que de lectura al orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Presidente pide que se anule el punto número 6 del orden del día referente alAnálisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Construcción, Protección al Patrimonio y Mejoramiento de la Imagen para el Municipio de Etzatlán, Jalisco, el Regidor Ing. Luis Vélez menciona que en el punto número 4 se agregue que es el terreno es entre las calles González Ortega y López Cotilla, para quedar como sigue: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.- - - - - - - - - - -
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.- -
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la Quinceava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 14 catorce de Marzo de 2017 dos mil diecisiete, Onceava Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 veintidós de Marzo de 2017, Doceava Sesión Extraordinaria celebrada el 03 tres de Abril de 2017 y la Treceava Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 veintisiete de Abril de 2017. - - - -
4. Análisis Discusión y en su caso aprobación para otorgar la posesión definitiva de un terreno ubicado entre la calle González Ortega y López Cotilla, al C. Jesús Ernesto Romero Uribe, con la contraprestación respectiva.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Reforma Electoral, que remite el Congreso del Estado. - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la aceptación de la donación de un terreno en la comunidad de la Quebrada y autorizar al Presidente, Sindico y Secretario General para la firma del convenio, con el Comisariado Ejidal del Lugar. - - - - - - -
7. Entrega para su Análisis el Código de Ética del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Entrega para su Análisis el Código de Conducta del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación para Fijar los horarios del uso de la Plaza de Toros Granada.- - - - - - - - - - - - -
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la aportación económica por parte del municipio y la aceptación del recurso por parte de la Secretaria de Cultura destinados a los “Talleres de Iniciación Cultural 2017”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
11. Asuntos Varios.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
12. Clausura.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo el Presidente lo somete a consideración y queda aprobado el Orden del Día por la votación de los 10 diez Ediles, estando todos a favor, se aprueba este punto por Mayoría.-** - - - - - -

**- - - - - - - - - - - PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - - - - -**

**3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la Quinceava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 14 catorce de Marzo de 2017 dos mil diecisiete, Onceava Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 veintidós de Marzo de 2017, Doceava Sesión Extraordinaria celebrada el 03 tres de Abril de 2017 y la Treceava Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 veintisiete de Abril de 2017**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Presidente Municipal comenta que ya se les había hecho llegar con anterioridad, por lo que si no se tiene alguna observación se apruebe, la Regidora Mtra. Dolores Sierra menciona que no tuvo tiempo de leerlas pero las aprobara con la salvedad de que si existe algún error o alguna observación se la hará llegar directamente al Secretario General. - - - - -

**Acto continuo el Presidente lo somete a consideración y queda aprobada el Acta correspondiente a la Quinceava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 14 catorce de Marzo de 2017 dos mil diecisiete, Onceava Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 veintidós de Marzo de 2017, Doceava Sesión Extraordinaria celebrada el 03 tres de Abril de 2017 y la Treceava Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 veintisiete de Abril de 2017 por la votación de los 10 diez Ediles, estando todos a favor, se aprueba este punto por Mayoría**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - - PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - - - - - -**

**4. Análisis Discusión y en su caso aprobación para otorgar la posesión definitiva de un terreno ubicado entre la calle González Ortega y López Cotilla, al C. Jesús Ernesto Romero Uribe, con la contraprestación respectiva.-** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - El Presidente Municipal, menciona que el señor Ernesto Romero ofrece un apoyo económico al ayuntamiento, a cambio de que se ceda la posesión de un terreno que se encuentra entre los terrenos propiedad de él, por lo que cede el uso de la voz al Director de Catastro para que explique el estado que guarda el Inmueble que se pretende hacer la posesión, en uso de la voz Oscar Robles Director de Catastro menciona que el predio del que se pretende reconocer la posesión a el C. Ernesto Romero tiene una superficie de 424.81 m2, por el lado oriente tiene 6 m con la calle González Ortega, del lado poniente tiene 5 m con calle López cotilla, al Norte con la propiedad del mismo señor Ernesto Romero y al Sur con Enrique Orozco y Gerardo Ramón Méndez Fregoso, estas personas tienen su frente en cada una de las calles colindantes, por lo cual no tienen problema con sus entradas, de antemano se sabe que esta propiedad se encuentra ya cerrada, además para que sea vialidad debería medir mucho más, por lo que se tendría que afectar algunos terrenos para hacerlas vialidad, El Presidente L.A.F. Eduardo Ron Ramos que por parte del Señor Ernesto Romero se está ofreciendo una contraprestación para que el ayuntamiento le reconozca la posesión del terreno en comento, que debido al colapso financiero del Ayuntamiento se optó por aceptar la oferta, se menciona que se debe aún del millón de pesos que se pidió, se han abonado pero aún quedan pendientes $300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), es un terreno que no tiene un fin benéfico para el ayuntamiento, además que es una calle que solo beneficia a una sola persona, el precio ofertado por el Señor Ernesto Romero es por la cantidad de $360,412.00 (Trescientos sesenta mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.) de acuerdo al avaluó comercial que se envió a los ediles con anterioridad, y con este dinero que se tomen los $300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.) para el pago del adeudo de un crédito que se pidió a corto plazo, así reducir las deudas, el Secretario General menciona que el valor catastral es de $242,141.00 (Doscientos cuarenta y dos mil cuento cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) por lo que el precio a pagar es mayor al mismo, por lo cual no existe un impedimento legal por el pago del mismo, el Ayuntamiento tiene la posesión del inmueble, pero no se tiene un título de propiedad de ningún tipo, entonces lo que se le explico al señor Ernesto Romero, para que su terreno quede con la seguridad jurídica que corresponde, se le otorgara la posesión, a través de una excedencia y rectificación de medidas, primero en el levantamiento de obras públicas, luego la rectificación de medidas en catastro, mediante la expedición de un certificado catastral para luego proceder a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, previo pago del precio pactado en la Hacienda Municipal, el Regidor Ing. Luis Vélez pregunta ¿Si no existe escritura entonces que ampare la propiedad? A lo que se le responde que no existe, el Regidor Lic. Edgar Robledo, menciona que él pensó que eran parte de lo que donó Ferrocarriles, lo que Refiere el Director de Catastro Oscar Robles, es que es exactamente donde termina el patio, que es donde limita el terreno del señor Ernesto Romero, son parte de los terrenos del Potrero Grande, tampoco forman parte el fraccionamiento del señor José Gutiérrez, pero este terreno es más antiguo de los 60´s aproximadamente, si es factible si se aprueba ya que no excede el 10% del total de la finca, Cuestiona el Regidor Lic. Edgar Robledo con quien colinda, el Director de catastro menciona que al sur colinda con el mismo Señor Ernesto Romero, por la calle González Ortega está el Señor Enrique Orozco, y por la calle López Cotilla Gerardo Fregoso, su ingreso es por las respectivas calles, por lo cual no afecta, el Regidor Ing. Luis Vélez menciona que no tiene entrada por esa calle, ya que es un muro el que esta, Pregunta la Regidora Mtra. Dolores Sierra, ¿si pudiera existir un dueño anterior? Por lo que le contesta el Presidente que no es posible, dado que la posesión del terreno la tiene el Municipio desde hace muchos años, menciona el Regidor Lic. Edgar Robledo que si alguno de los otros colindante reclamara el predio, por lo que el Secretario General le alude que no se tendría problema, ya que se reunirán todo los requisitos establecidos por la ley para salvaguardar la seguridad jurídica del Inmueble, el Regidor Ing. Luis Vélez, refiere que ateniendo a lo que la ley marca está de acuerdo con el trámite, ya que el predio esta sin uso, y el dinero se necesita para salir de las deudas.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL Lo somete a consideración y queda aprobado otorgar la posesión definitiva de un terreno con una superficie de 424.81 m2, ubicado entre la calle González Ortega y López Cotilla, al C. Jesús Ernesto Romero Uribe, previo pago de la con la contraprestación respectiva por la cantidad de $360,412.00 (Trescientos sesenta mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.), y llevar a cabo todos los trámites legales correspondientes, por la votación de los 10 once Ediles, estando todos a favor, se aprueba este punto por Mayoría**.- - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - - PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - - - - - - - - 5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Reforma Electoral, que remite el Congreso del Estado**. - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Presidente Municipal cede el Uso de la Voz del Secretario General, quien da lectura al decreto legislativo: - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - -

**NÚMERO 26373/LXI/17** EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA: SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 Y 75, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. ARTÍCULO ÚNICO. Que reforma los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75, todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Artículo 6. … I… a) a b)… II… a) a d)… e) Cuando residan en el extranjero, votar para elegir Gobernador del Estado y Diputados locales por el principio de representación proporcional, en los términos que establezcan las leyes; y f) … III… Artículo 12. … I. a XIV... XV… ... a) a b)… 2 c) Se reciban o utilicen recursos de procedencia ilícita o recursos públicos ya sean económicos o materiales en las campañas; o d)… … … XVI.… Artículo 13. ... ... ... ... I. a III. ... IV. La ley establecerá las condiciones y mecanismos para que los partidos políticos estatales y nacionales tengan acceso al financiamiento público local destinado al cumplimiento de sus fines. El financiamiento público estatal para los partidos políticos nacionales o estatales que mantengan su registro después de cada elección, se compondrán de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto en año de elecciones, así como para actividades específicas de conformidad a las siguientes bases: a) El financiamiento público para partidos políticos locales que mantengan su registro después de cada elección, se otorgará conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos. Los partidos políticos nacionales que mantengan su acreditación en el estado después de cada elección, tendrán derecho a recibir financiamiento público estatal para financiar los gastos de las actividades ordinarias por lo que en los años que no se celebren elecciones en el estado, se fijará anualmente multiplicando el padrón electoral local, por el veinte por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la 3 cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior. En años electorales el financiamiento para actividades ordinarias, se fijará anualmente, multiplicando el número total de los votos válidos obtenidos en la elección a diputados, por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior. b) El financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan gobernador, diputados locales y ayuntamientos, equivaldrá al cincuenta por ciento del financiamiento público que corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año; cuando solo se elijan diputados locales y ayuntamientos, equivaldrá al treinta por ciento del financiamiento por actividades ordinarias. Este financiamiento se otorgará independientemente del que corresponda conforme al inciso anterior, y c)... ... V. ... VI. a IX. ... Artículo 18. El Congreso se compondrá de veinte diputados electos por el principio de mayoría relativa y dieciocho electos según el principio de representación proporcional. … … … 4 Artículo 70… I. a VII. … VIII. Los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral y sus trabajadores; IX... … Artículo 73… I… II… Es obligación de los partidos políticos y candidatos independientes, que en las listas de candidatos a presidente, regidores y síndico municipales sea respetado el principio de paridad de género, en el que las fórmulas de candidatos se alternarán por género y cada candidato propietario a presidente, regidor o síndico tenga un suplente del mismo género. Es obligación que el cincuenta por ciento de las candidaturas a presidentes municipales que postulen los partidos políticos y coaliciones en el estado deberá ser de un mismo género. Para garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas, la ley determinará lo conducente a efecto de que en las planillas de candidatos a munícipes participen ciudadanos integrantes de esas poblaciones; III… IV… … Tratándose del Presidente Municipal y Síndico que pretendan ser postulados para un segundo periodo deberán separarse del cargo al menos con noventa días de anticipación al día de la jornada electoral. 5 V… Artículo 74. … I. a VIII. … IX. No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección, salvo que se trate de regidores que buscan reelegirse. Si se trata del funcionario encargado de la Hacienda Municipal, es preciso que haya rendido sus cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Artículo 75. Sólo tendrán derecho a participar en el procedimiento de asignación de regidores de representación proporcional los partidos políticos, coaliciones o planillas de candidatos independientes que no hubieren obtenido la mayoría, y obtengan cuando menos el tres punto cinco por ciento de la votación total emitida. En el caso de los partidos políticos se requerirá adicionalmente que hubieren registrado planillas en el número de ayuntamientos que determine la ley. La ley establecerá los procedimientos y requisitos para realizar la asignación a que se refiere este artículo. T R A N S I T O R I O S: P RI M ERO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, salvo por lo dispuesto en el artículo siguiente. SEGUNDO. La reforma al artículo 13, fracción IV, de la Constitución Política del Estado entrará en vigor en julio de 2018. - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo El Presidente lo somete a consideración, el Regidor Ing. Luis Manuel Vélez Fregoso, quien pide antes de que se vote esta iniciativa quede asentado lo siguiente: Que no quiere ser parte de una violación a la Constitución Federal ya que la local debería están de acuerdo a la Federal, por lo cual debería primero haberse reformado la Constitución Federal, además no está de acuerdo con una Propuesta populista y engañosa, sobre todo no quiere caer en un acto anticonstitucional por lo cual aclara que su voto es en contra de esta propuesta; queda aprobada la Reforma Electoral de acuerdo a la Iniciativa de la Minuta del proyecto de Decreto No. 26373/LXI/17, por las que se resuelven diversas iniciativas de ley que reforman la Constitución Política del Estado de Jalisco en Materia Electoral, por la votación de 09 Diez Ediles a favor y 01 en contra siendo este el Regidor Ing. Luis Manuel Vélez Fregoso por lo que se aprueba este punto por Mayoría**.- - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - - - - - PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - - - - - - 6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la aceptación de la donación de un terreno en la comunidad de la Quebrada y autorizar al Presidente, Sindico y Secretario General para la firma del convenio, con el Comisariado Ejidal del Lugar**.- - - - - - - - - - - - -

El Presidente Municipal menciona que el inmueble es para llevar a cabo un pequeño consultorio, ya que cuando la secretaria de Salud va a esa zona, se tienen que ir a Puerta de Pericos, y cuando llueve es un problema, por lo que cede el uso de la voz al Secretario General para dar lectura a las especificaciones del contrato, menciona que el Donante (El Ejido de la Quebrada) Representados en este acto por el C. Felipe Esparza Pérez, C. Arturo Llamas Ramos y C. Honorato Pérez Sandoval en su carácter de Presidente, Secretario y tesorero, donan a título gratuito a favor del Donatario (El Municipio de Etzatlán) representado en este acto por el L.A.F. Eduardo Ron Ramos, L.C.P. Martin Daniel Fregoso Barboza y el Abogado Alan Marcos Mata Covarrubias, Presidente, Sindico y Secretario General Respectivamente, quien aceptan la donación en este acto para que sean integrados de conformidad a lo establecido por el numeral 82 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco al Patrimonio Municipal de Etzatlán, Jalisco del bien inmueble dentro de los asentamiento humano del ejido con una superficie de 56 m2; el Regidor Lic. Edgar Robledo, menciona que en el Amparo estaba un consultorio si sigue funcionando a la fecha, lo que el Presidente Municipal le responde que no, por el momento no está en funcionamiento, debido al recorte de personal que está haciendo la Secretaria de Salud, de igual manera como lo hicieron con la maestra del preescolar de la comunidad de Puerta de Pericos, que de un día para otro la despidieron, y el Presidente busco la forma que la reincorporaran, para que los alumnos no perdieran el año escolar, pidió cita con el Secretario de Educación, Francisco Ayón, cosa que nunca paso, cuestiona la Regidora Mtra. Dolores Sierra, que si no mencionaron porque la retiraron de sus labores, por lo que contesta el Presidente Municipal, que no dieron motivo alguno, solo le retiraron el pago, y la respuesta fue que no hay dinero, dependía de la Secretaria de Educación Estatal, que se paguen los $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales por parte del municipio a la maestra, solo el acuerdo fue que se avale el ciclo escolar para los alumnos, El Regidor Ing. Luis Vélez, que se haga la gestión, refiere que las Secretarias del Gobierno del Estado son bien conchudas, que ya no querrán pagar, el Presidente Municipal comenta que la respuesta fue, que mientras este esta administración del Gobierno del Estado no hay preescolar para los niño de la comunidad de Puerta de Pericos, dice la Regidora Mtra. Dolores Sierra, que si la plaza esta que ni el Secretario de Educación, ni el Gobernador pueden quitarla, habrá que saber en qué situación laborar se encontraba la maestra en comento, pregunta el Regidor Ing. Luis Vélez que si ya está arreglado que se avale el ciclo escolar, el Presidente Municipal contesta que sí, ya está arreglado el tema .- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo el Presidente lo somete a consideración y queda aprobada la autorización para la firma del convenio, con el Comisariado Ejidal de la Quebrada y la aceptación de la donación de un terreno en la comunidad y autorizar al Presidente, Sindico y Secretario General L.A.F. Eduardo Ron Ramos, L.C.P. Martin Daniel Fregoso Barboza y el Abogado Alan Marcos Mata Covarrubias, quienes aceptan la donación en este acto para que sean integrados de conformidad a lo establecido por el numeral 82 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco al Patrimonio Municipal de Etzatlán, Jalisco del bien inmueble dentro del asentamiento humano del ejido con una superficie de 56 m2; por la votación de los 10 diez Ediles presentes, estando todos a favor, se aprueba este punto por Mayoría**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - - - - - PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - - - - -**

**7.** **Entrega para su Análisis el Código de Ética del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - -

Acto continuo el Presidente cede el uso de la voz al Secretario General, quien explica que ya se les enviaron anexos, y explica que son parte de lo que pide la Contraloría del Estado para evitar actos de corrupción, debido al sistema nacional anticorrupción.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - - - - - PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - - - - -**

**8.** **Entrega para su Análisis el Código de Conducta del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco.-** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Presidente Municipal menciona que igual que en el punto anterior, ya se enviaron para su aprobación en la siguiente sesión, cuestiona la Regidora Mtra. Dolores Sierra, si el código de conducta fue elaborado por el Ayuntamiento, para poder hacer modificaciones y adecuaciones, por lo que el Presidente Municipal, le responde que sí. - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - - - - -PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - - - -**

**9. Análisis, discusión y en su caso aprobación para Fijar los horarios del uso de la Plaza de Toros Granada**.- - - - - - - - - - - - - - - -

El Presidente L.A.F. Eduardo Ron Ramos menciona que hace poco se rentó la plaza de toros a el conjunto “El Mexicano” tal evento se terminó hasta las 4:00 am, ya que el conjunto principal salió al escenario a las 2:00 am, según lo que le comentaron, hace 2 semanas visto la preparatoria junto con el preventólogo, para platicar con padres de familia, sobre temas de alcohol y drogadicción, y la mayoría de los padres de familia, es sobre los horarios de los eventos que se hacen en la plaza, y estar abierto hasta las 4:00 am. Se corre el riesgo de más incidentes, ya que la gente está más tomada, en exceso, entonces se propuso que exceptuando en fiestas y festejos del pueblo, pero en días que no haya esos días, seria de 12:30 am, la Regidora Mtra. Dolores Sierra menciona que es un tema que ya se ha tratado y que es una problemática real para los jóvenes del municipio, y se le hace perfecto el horario propuesto y si fueran menos mejor, pero que cada que se renta la plaza no hay control en la venta de bebidas alcohólicas a menores, lo que se podría hacer es que el Ayuntamiento debería poner a un responsable que este checando que no se vendan bebidas alcohólicas a los menores, comenta el Regidor Lic. Gerardo Gutiérrez que es una responsabilidad como Ayuntamiento, y que se ha desvirtuado el tema de entretenimiento, y pasan muchas cosas a altas horas de la noche, existen accidentes, hacen sus necesidades alrededor, y que si sea el horario propuesto, propone una división para un lugar de menores y otro de mayores para que no se venda alcohol a menores de edad, y que no se sabe cuánto se renta la Plaza a través del Reglamento, porque a veces no se cobra y a veces bastante, El Presidente Municipal, refiere que le gusta la propuesta, pero que no se puede hacer la división dado que van familias y no se podría dividirlas, propone que se firme un pagare en garantía para que cumpla con las estipulaciones del contrato, el Regidor Ing. Luis Vélez propone que en el contrato se estipule que si no cumple con los horarios o las clausulas, no se le vuelva a rentar al empresario, el tema de la venta de bebidas alcohólicas a menores también es responsabilidad del Ayuntamiento, que se comiencen a poner más sanciones, El Presidente Municipal menciona que en el tema de la renta, se fije una cuota de $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) y que paguen su seguridad, también se les renta y pagan en especie algunos de los empresarios, y cuando no sea lucrativo no se cobre la renta, el Regidor, Lic. Edgar Robledo alude que en el contrato se estipulen los montos y sanciones, que se pudieran estipular en la Iniciativa de la Ley de Ingresos, que se fije un monto mínimo y un máximo, y también que hubiese un supervisor que este checando que en la barra que no se lleve a cabo este acto, ver donde se pone integrar o hacer un capítulo especial, le manifiesta el Secretario General que en la Iniciativa de Ley de Ingresos del año pasado se hicieron correcciones y modificaciones como lo especifica los lineamientos, pero en el congreso no se llevaron a cabo los mismos, se desconoce el porqué, el Regidor Ing. Luis Vélez menciona que se debe estar al pendiente cuando se envíen que si se lleven a cabo los cambios que se lleven a cabo, el Síndico L.C.P. Martin Fregoso aclara que en evento del grupo “El Mexicano” no se le cobro al empresario, porque se pagó en especie, no en efectivo de acuerdo al contrato que se firmó, ya que se estaba manejando que se había cobrado $40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), el Presidente Municipal Propone que el horario a las 12:30 am, que se firme un pagare de $50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) en garantía por incumplimiento del contrato y las sanciones en caso de que vendan bebidas embriagantes a menores de edad, el Síndico L.C.P. Martin Fregoso manifiesta que los eventos comienzan a las 4:00 pm, por lo que ya a las 12:00 am ya están muy tomados los asistentes, entonces es una buena hora. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo el Presidente lo somete a consideración y queda aprobado Fijar el horario del uso de la Plaza de Toros Granada a las 12:30 am, en días no festivos, el cobro por concepto de renta por la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) con excepción a los eventos no lucrativos, así como la firma de un pagare por la cantidad de $50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) en garantía para hacerlo valido en caso de que incumpla con el horarios establecido o con las cláusulas del contrato respectivo, por la votación de los 10 diez Ediles presentes, estando todos a favor, se aprueba este punto por Mayoría.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***El presidente municipal pide un receso de 10 minutos para remitir el acuerdo de Ayuntamiento sobre la Reforma Electoral al Congreso del estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***

**- - - - - - - - - - - - - - PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - - -**

**10. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la aportación económica por parte del municipio y la aceptación del recurso por parte de la Secretaria de Cultura destinados a los “Talleres de Iniciación Cultural 2017”.-** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - El Presidente L.A.F. Eduardo Ron Ramos menciona que se pide una aprobación para la erogación por parte del municipio de $98,600.00 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) anuales y por Parte de la Secretaria de Cultura se hará una aportación por la cantidad de $139,500.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUIENIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - El Presidente L.A.F. Eduardo Ron Ramos, lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 Diez Ediles presentes, estando todos a favor, se aprueba este punto por Mayoría**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - - - - - - PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - - -**

**11. Asuntos Varios.- -** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, que la semana pasada se tuvo la reunión de la Zona Valles en materia de Seguridad Publica, y que Etzatlán es el único municipio que esta con toda la documentación requerida, entregada a fiscalía, además de los delitos de alto impacto que en otros municipio se han incrementado y en Etzatlán no, pide la intervención del Lic. Jorge Cárdenas Guevara, Auxiliar de la Dirección de Seguridad Publica, quien menciona que el 23 de mayo pasado se tuvo el consejo Estatal de Seguridad Publica de la región Valles en el museo, lo que arrojo que en las estadísticas que los índices delictivos han disminuido, además se entregó por parte del Estado una patrulla nueva, la cual se está haciendo para uso de las delegaciones, ya que tenían menor atención, se ha atendido de manera personal a los temas de llamadas de extorsión, a los robos llamados “conejeros” y violencia intrafamiliar, también el tema de capacitación, y las cifras se ven en las estadísticas, la Regidora Mtra. Dolores Sierra pide sea enviada la información que se está exponiendo, a lo que el Secretario General, les propone que se envíe a él la información y él se las hace llegar a cada uno de los Ediles, por medio electrónico, el Presidente Municipal menciona que se tiene una Patrulla en Oconahua, y que los rondines frecuentes en todo el municipio es por ello que ha bajado el índice delictivo, también les hace mención que la semana pasada llegaron unos padres de familia, que habían levantado a su hijo, y no fue eso, lo encontraron en Guadalajara, lo que si es que los rumores son los que afectan el nervio de la gente, es como el asunto de 2 niñas de la secundaria que decían que las habían levantado, y el personalmente fue a la secundaria y solo se había ido “de pinta” las niñas, se tiene en estos momentos una persona desaparecida, ya que padece de sus facultades mentales, cosas que había pasado antes, comentan la Regidora Mtra. Dolores Sierra, que por eso es importante dar a conocer las estadísticas, porque la gente siempre menciona que la policía no hace nada, y eso quiere decir que si se está trabajando, y que los datos mencionados son datos de la fiscalía. El Presidente Municipal hace un reconocimiento en la Sesión al Lic. Jorge Cárdenas ya que desde que entro al puesto de administrativo en el Área de Seguridad Publica se ha notado un cambio positivo en el departamento.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** cede el uso de la voz al I.A.Z. Mario Camarena Encargado de la Hacienda Municipal, para que rinda un pequeño informe sobre el estado que guarda el Área a su cargo, menciona que en relación los problemas que se tienen del adeudo del I.S.R. por más de #3´000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.) ya se está cubierto todo el año 2016, se pagó también hasta abril de 2017 y en 2015 hasta abril, el contador que está asesorando Juan Díaz, está checando si se puede recuperar algo del año 2015, para que con ese recurso pagar el año 2014, se está a la espera de darle solución, en el refrendo del parque vehicular ya se está al corriente, las declaraciones que se tienen la última es de enero de 2013, que se declaró en ceros, ya están los demás años, ya se puede ser sujeto a un crédito, en el tema de recaudación, los ingresos han sido mayores a los demás años, se compromete a enviar los informes por correo electrónico, en el tema del parque vehicular, se recibió solamente 1 patrulla y la RAM Blanca pero no se usaba, ahora se tienen 6 patrullas, se consiguieron 2 patrullas de donación por el Ayuntamiento de Guadalajara, una nueva que llego, las que se repararon y la RAM, aunque la utiliza Oficialía Mayor, un compactador, ya se reparo estuvo mucho tiempo en el taller, se cambió de taller y ya está en buen estado, se recibieron 3 volteos, al día de hoy se cuenta con 5 de estos, el ultimo se compró hace aproximadamente un mes, por la cantidad de $150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.M.) la retroexcavadora, que se aprobó su compra en sesión, ya el próximo mes se termina de pagar, también se compró un bobcat el cual costo $140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.) los mismo andan de valor arriba de los $200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) mismos que serán operados por la misma persona, para evitar alguna falla, el préstamo por $1´000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) que se pidió al inicio de la administración dado que no habían dejado recurso los salientes, ya se abonador $200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) más para que quede un resto de $300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) que con la venta del terreno que se trató hace un momento, se terminara de pagar este crédito, en el vertedero por parte de un ejidatario, ofrece para que el Municipio compre una parcela que colinda, ya tiene su título de propiedad a su nombre, ya que al ejido se le deben cerca de 800 viajes de tierra, para el vertedero, y se le deben aproximadamente $50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), por eso es mejor tratar de adquirir ese terreno, del material que se necesite para las obras, y ya con la fosa, se puede utilizar como vertedero una vez que se llene el actual; también habla del problema que tiene la administración actual debido a la falta de pago por parte de la administración pasada la cual dejo de pagar en algunas obras el cinco al millar y el 2 al millar, mismo que se tiene un adeudo por la cantidad total de $87,153.29 (Ochenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos 29/100 M.N.), explica el Secretario General que el dinero tuvo que retenerse y luego para a la Contraloría del Estado, actos que no sucedieron y que además no se tiene registro del mismo, el Presidente Municipal lamenta este tipo de actos por parte de la Administración Pasada, dado que afectan las finanzas públicas y por ende la calidad de vida de los ciudadanos; hace la Pregunta hacer del terreno que comento el Encargado de la Hacienda, sobre el pago que se pueda con lo restante del pago del terreno a don Ernesto Romero, lo que reste se haga el primer pago, la Regidora Mtra. Dolores Sierra, hace referencia que el vertedero actual está por llenarse por lo que se le hace una muy buena idea, y si se va preparando el terreno para un vertedero que sea con una mejor tecnología, alude el Síndico Municipal L.C.P. Martin Fregoso que es benéfico para el municipio, ya que si se le debe al ejido cierta cantidad por el material, mejor de ahí se puede ahorrar ese recurso para ir pagando el terreno, el Presidente Municipal dice que la realidad de las cosas es que se han podido hacer todas las compras, en el tema de parque vehicular, esto gracias a los ahorros, y que el equipamiento del municipio para largo plazo, también se quiere comprar una manita para el bobcat, para que si la retro está en otro lados, pueda utilizarse, El Encargado e la Hacienda Municipal menciona que si se sigue rentando maquinaria pero ya es muy poco, que por el momento la retro está en Oconahua, se les presto a los pescadores de San Rafael, luego se ira a Santa Rosalía a abrir una zanja de desagüe, cuando surge una emergencia se renta alguno, pero es muy poco ya lo que se gasta en ese rubro, el Presidente Municipal pide que se apruebe el tema del terreno en comento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo el Presidente lo somete a consideración y queda aprobado la adquisición por parte de este Ayuntamiento de un Terreno ubicado al lado del Vertedero Municipal, con las especificaciones respectivas, por la votación de los 10 Diez Ediles, estando todos a favor, se aprueba este punto por Mayoría**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Además el Presidente Municipal somete a consideración y queda aprobado la adquisición del Ayuntamiento de un BobCat con un precio de $140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.), por la votación de los 10 Diez Ediles, estando todos a favor, se aprueba este punto por Mayoría.- -**

1. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, comenta el tema de la maestra del Preescolar de la Comunidad de Puerta de Pericos que se había tocado anteriormente, por lo cual pide se someta a consideración de los Ediles el seguirle pagando.- - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo el Presidente lo somete a consideración y queda aprobado el apoyo por la cantidad de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales por parte del municipio a la maestra del Preescolar de la Comunidad de Puerta de Pericos, perteneciente al Municipio de Etzatlán, por la votación los 10 Diez Ediles, estando todos a favor, se aprueba este punto por Mayoría. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

1. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** menciona que se recibió por parte del Dr. Cuauhtémoc Domínguez Farías, en el cual menciona que pone a la venta al municipio un acervo cultural de libros con un valor estimado en $85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos) y al municipio lo vende en $25,000.00 (veinticinco mil pesos), Pregunta el Regidor Ing. Luis Vélez que si serian para la biblioteca municipal, y que cuanta gente asiste a la misma para consulta de libros, el Presidente contesta que no tiene el dato, pero a la brevedad lo investiga para dárselo, **este punto no se somete a votación por qué queda pendiente para la próxima sesión**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** comenta que sobre la polémica que se ha suscitado sobre la calle Segunda de Escobedo y Leandro Valle para aclarar el tema, es un recurso que se gestionó por parte del Municipio pero con sus facultades la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) la licito y la adjudico a una empresa en particular, la cual fue una obra mal ejecutada, se quiso hablar con los encargados de la obra, mismo que decían que el municipio no tenía nada que ver, que era directamente de la secretaria, hace aproximadamente un mes vino el supervisor de la SIOP y el contratista, ya se está esperando que se modifique y que se arregle la obra, y como municipio se estuvo dando la cara y dándole a conocer a la gente que no fue culpa del Ayuntamiento, el problema es que la calle quedo muy alta, también históricamente esa calle siempre se inunda, si por algo pasa esta situación, ya se venía haciendo así.
3. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** comenta el tema de la laguna Palo Verde, que algunos personajes estaban comentando que no se ha hecho nada en la misma, por lo cual aclara que desde que se inició la administración se ha estado buscando el apoyo estatal y federal y no se ha recibido respuesta, lo último que por parte de la Bióloga Secretaria de la SEMADET, es que solo tienen una máquina para limpiar el lirio, que está en Cd. Guzmán, y que una vez que se desocupe verán a donde la enviaran, no es prioridad el Municipio de Etzatlán.- - - - - - - - - - -
4. **LA REGIDORA MTRA. DOLORES SIERRA,** cuestiona sobre el recurso de las escuelas ¿cómo va?El Presidente Municipal le contesta que ya se llevó a cabo todos los tramites, que ya se firmó lo concerniente pero no ha llegado el recurso como tal, es ese mismo tenor, de todas las calles que se aprobaron solo ha llegado una calle que está por comenzarse a arreglar, que es la del panteón, la Calle Francisco I. Madero, lo de Huixtla, de Escobedo, ni lo de FOCOSI que es lo de las escuelas, menciona la Regidora Mtra. Dolores Sierra que en el mismo tema, se llevaron a cabo los levantamientos y se le había citado a la directora, que no llegaron del ayuntamiento en 3 horas con gente de Guadalajara, que la directora salió, llegaron y encontraron la escuela cerrada, que hasta que no se haga el estudio de nuevo, se podrá disponer del recurso, el Presidente Municipal le comenta que no tiene conocimiento de ese tema, pero lo que si es que, en un estudio de mecánica de suelos, salió mal una escuela, esto no quiere decir que la obra no se vaya a llevar a cabo, más bien es una cuestión de que se tienen que hacer la adecuaciones pertinentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. **EL SECRETARIO GENERAL ABOGADO ALAN MATA** explica que en relación a un tema tratado en la Sesión Ordinaria anterior tratado en el Punto Numero 12 de Asuntos Varios en el Inciso q) se habla de un apoyo para el Señor Enrique Mojarro Berumen, cuando se le pregunta al Oficial Mayor Lic. Miguel Aldaz si son $1,000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales y él contesta que sí, y ese fue el error, ya que debería ser esa cantidad pero quincenal, solo para hacer la adecuación del tema, para que quede aprobado y asentado el tema sin errores. - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo el Presidente lo somete a consideración y queda aprobado recontratar a Enrique Mojarro Berumen con el sueldo mínimo de $1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N) Quincenales, hasta el 30 de Septiembre de 2018 ósea al final de esta administración por la votación los 10 Diez Ediles, estando todos a favor, se aprueba este punto por Mayoría. - -**

1. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** comenta que se tendrá una capacitación por parte del Instituto de Justicia Alternativa, en temas de Mediación, y comenta que es un tema muy importante, la capacitación para todas las personas que quieran tomarlos, ya que es de manera gratuita, además que están tomando un Diplomado en esta temática, para su posterior Certificación y abrir un centro de mediación público para dar servicio a los ciudadanos, cede el uso de la voz al Secretario General el cual explica que de acuerdo al convenio que se aprobó en sesiones pasadas, si firma uno de los rubros era el tema de la capacitación, por lo cual son los que están tomado el Diplomado son Lic. Jorge Cárdenas, el Lic. Francisco Castellanos y el mismo Secretario General, para la certificación y poder ser mediadores, ya que en el centro de Mediación Publico se pueden tratar, divorcios, asuntos mercantiles, de propiedad, civiles y penales, si se logra la certificación ya que es un poco difícil, seriamos el tercer municipio con centro de Mediación Publico, solo hay en este momento Guadalajara y Magdalena, es parte de lo que el Presidente Municipal le ha pedido que le apoye en este tema, hace un mes se llevó a cabo una plática introductoria referente a los Métodos Alternos para la Solución de Conflictos, y ahora el Presidente aprobó que se lleve a cabo el Taller especializado y si se tiene buena afluencia y se apuntan varios interesados, se podrá traer de manera gratuita el Diplomado, da lectura a la convocatoria para el Taller, el cual será impartido por el Dr. Blas Jasso, presidente del colegio de Psicólogos de Jalisco y coordinador de Capacitación del Instituto de Justicia Alternativa, y por la Lic. Delia Pérez Psicóloga y Validadora del mismo Instituto, se otorgara una constancia con valor curricular por parte del Instituto firmada por el Director de Capacitación, el Director General y por los Instructores del Taller y el Presidente Municipal, también la invitación para el próximo martes a las 14:30 horas, se tendrá una capacitación en Materia de Derechos Humanos y Servicio Publico impartida por el Mtro. Jorge Barrios, quien fue visitador de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco en Tequila y Colotlan y actualmente trabaja en algunas iniciativas en este rubro en el Congreso del Estado, pregunta la Regidora Mtra. Dolores Sierra, ¿Qué se necesita para asistir a la capacitación? El Secretario General le responde que se haga el registro al mismo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - - - - - PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - - - - 12. Clausura**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del treceavo punto del Orden del Día, consistente en la Clausura, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente L.A.F. Eduardo Ron Ramos, da por terminada la Decimo Sexta Sesión con carácter de Ordinaria, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 02 dos de Junio de 2017 dos mil diecisiete, celebrada en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal de Etzatlán, Jalisco y declarando válidos los Acuerdos de la presente Acta, se da por clausurada, levantándose y firmándose la misma para su debida y legal constancia, se agradece a los presentes su asistencia. - -

**L.A.F. EDUARDO RON RAMOS.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**L.C.P. MARTÍN DANIEL FREGOSO BARBOZA.**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES PRESENTES:**

**C. JOSÉ COVARRUBIAS VALENCIA.**

**MTRA. ABIGAIL BARAJAS DE LA TORRE.**

**ARQ. OBED MELCHOR NAVARRO**

**C. LUZ ELENA GÓMEZ RICO.**

**LIC. GERARDO GUTIÉRREZ GARCÍA.**

**LIC. EDGAR ANTONIO ROBLEDO ORTIZ.**

**ING. LUIS MANUEL VÉLEZ FREGOSO.**

**MTRA. DOLORES EDITH SIERRA ROMERO.**

**ABOGADO ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS.**

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

**DOY FE**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, Administración Pública 2015 – 2018, celebrada el día 02 de Julio de 2017 dos mil dieciséis. CONSTE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -